

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Pesetas.
Trimestre . . . 1 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A

Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO
5 Cént.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMIMISTRACION.

IMPRESA
A CARGO DE
F. PICATOSTE.
Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO
20 Cént.

Asociación Benéfica Republicana

Enero de 1891.

Un suscriptor de la ribera 1.—J. Y. 0,50.—
B. B. 0,50.—Felix Utray 1.—H. P. 1.—C. V.
3.—R. C. 1,50.—Antonio Goyena 0,50.—Juan
Macias 0,50.—José Mouge 0,50.—Severo Si-
mavilla 2.—Baldomero Navascués 1.—Agustin
Blasco 2.—Del fondo del Partido 15.

AOIZ.

D. Juan Cilbeti 2.

Suma 32,00.

CANDIDATURA REPUBLICANA

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

D. Agustin Sardá y Llabería.

D. Francisco de Castro, Conde de la
Rosa.

¡A VOTAR!

El partido republicano de coali-
ción de Pamplona en reunión so-
lemne acordó el día 6 del corriente
acudir á las urnas con candidatura
propia.

D. Agustin Sardá y Llabería y el
Sr. Conde de la Rosa han sido los
candidatos designados y aceptados
por unanimidad.

¿Habrà necesidad de recordar á
ninguno de nuestros correligiona-
rios el cumplimiento de su deber?
Creemos que nó. El partido re-

publicano es el más convencido y
por lo mismo el más disciplinado
de cuantos militan en la política
española.

La profesión de fe en sus indivi-
duos no ha sido originada en im-
posiciones de familia ni en espe-
ranzas de medro personal, por lo
mismo que el ejercicio del poder
no es ni puede constituir la aspira-
ción fundamental del partido.

El que se afilia como republica-
no lo hace por convicción profun-
da, por ardiente deseo de justia-
cia, por amor al pueblo y por odio
á la tiranía en sus múltiples mani-
festaciones.

He ahí porqué á ningun repu-
blicano de verdad le está permiti-
do en la ocasión presente, prescin-
dir de las órdenes de sus correli-
gionarios.

Los nuestros, en esta circuns-
cripción y donde quiera que se han
decidido á tomar parte en la lu-
cha electoral, van en busca del
triunfo. Dispondrán seguramente
para conseguirlo todos los medios
que estén á su alcance, y lo deben
conseguir por poca sinceridad que
resplandezca en las próximas elec-
ciones.

Dividido el partido carlista, me-
jor dicho, deshecho completamen-
te, puesto que carlistas muy carac-
terizados son los que apoyan al
conservador Marqués del Vadillo y
á otros liberales monárquicos, me-
nospreciando las órdenes del sub-
delegado, no hay que esperar que
el candidato leal ni el candidato

íntegro lleguen á tomar asiento en
los rojos escaños del Congreso.

De los candidatos conservadores
baste decir que ellos mismos reco-
necen la falta en el país de parti-
darios de sus ideas. Alguno hay
que vacila ante la pequeñez del
apoyo que el Gobierno pueda pres-
tarle, y si el citado marqués traba-
ja con decisión, es porque confía
mucho en los carlistas que traba-
jan á su favor y en la parte de he-
rencia que haya podido dejarle el
exdiputado fusionista Señor Mar-
tinez.

La impresión es análoga, ó más
agradable aun para nosotros, al ob-
servar el campo sagastino. El co-
mité del *puñadito* tiene como can-
didato predilecto al Sr. Ulzurun, y
qué tal será la candidatura cuando
el Sr. Badarán, según dicen, quiere
mejor campar solo por sus respec-
tos, exponiéndose á que el famoso
comité la retire su *poderosa* in-
fluencia con ó sin la cual no puede
esperar gran cosa.

Tal es el estado general de la
pelea, en que las más seguras pro-
babilidades de legítimo triunfo son
las nuestras.

Y sin embargo no es el triunfo
lo que principalmente nos halaga y
nos mueve.

Quizá más que nada motiva
nuestra actitud el deseo de que el
partido republicano no sirva ya ja-
más de comparsa á los liberales
monárquicos que, despues de utili-
zar nuestras fuerzas y nuestros
agentes en todas las elecciones an-

teriores, hoy nos insultan preten-
diendo burlarse de las justificadísi-
mas aspiraciones del partido repu-
blicano.

Mientras este ha permanecido
aquí retraído, sabían sacar prove-
cho del odio al absolutismo para
que los republicanos votasen y traba-
jasen en favor de lo que se lla-
maba *el candidato más afin*, como
si entre el fusionismo y nuestra
democracia no mediase un abismo
infranquiable en doctrinas, en pro-
cedimientos y en conducta.

De hoy más, es preciso que ten-
gamos candidatos propios para que
el republicano vote al republicano
sin excusas ni pretextos; para for-
talecer los lazos de disciplina en-
tre nuestros correligionarios; para
que nunca un verdadero demócrata
incurra en el absurdo de conferir
su representación política á quien
no lo es.

Es además indispensable que
hagamos un buen recuento de
fuerzas y que estas, con la propa-
ganda activa y con la lucha legal,
aumenten como siempre sucede en
tales ocasiones.

Si procedemos con energía, es
seguro que lo que antes recogian
otros en nuestro campo en esta cla-
se de elecciones, será utilizado por
el partido republicano con ventaja
inmensa para el país, como ha su-
cedido en las elecciones municipa-
les de la capital desde que hicimos
valer nuestros recursos y nuestro
derecho.

—600—

CAPÍTULO IV.—Cómo todo ombre deve dar
messurada su zevera al rodero, et si algo
dapueylo se perdiere, cómo se deve salvar
el rodero.

Si ombre alguno levare zevera al molino á la rueda
por moler, ó quoyal que pan se quiera, dévelo dar mesu-
rado, et si mesurado no lo dá, á tanto pan te desso aqui,
et si lo trobare menooado, demande al rodero lo que me-
goare al qui la leyssó. El rodero dévese salvar con su iu-
ra que daqueilla cevera que aduyssó á su rueda ata que
sacasse que nol aveno aqueilla pérdida; empero la pérdi-
da si fuere entroa I rovo, iure sobre santos el rodero, et
si menos fruere de I rovo, deve iurar la cabeza del ma-
yestro de quien se confiesse, ó de su conpadre, ó de su
padrino. Estas iuras assi como scriptas son de suso, sean
en mano del. Si mas quiesiera iurar, iure, et sea quito,
et si quisiere peytar la zevera, peyte el rodero: et si qui-
siere el rodero, prenga la iura del perdidoso que tanto
perdió. Todo esto sea en mano del rodero por aver paz:
el rodero lieve el pan mesurado et torne mesurado.

CAPÍTULO V.—Qué emenda deve ser fecha
por molino que fresa.

De molino que fresa la zevera, deve render la farina
fresada con dos quortales de zevera, et moler el salvado
et todo en una deve dar el molinero bona farina.

CAPÍTULO VI.—De quoyal dayno ó menoscabo
que se faz en la rueda estando el rodero.

—597—

dirección y dan á un término quitando á otro, ó á un ve-
cino para darle á otro su terreno, teniendo las heredades
mojones no deben perder sus dueños la propiedad de su
finca; y cuando el agua desaparece deben conservar sus
heredades hasta los mojones; sino hubiere mojones, par-
tan los dueños de las heredades por mitad el terreno que
deja, con arreglo á la parte que cada uno tuviere.

TITULO VI.

De molinos y presas.

CAPÍTULO I.—Nadie debe sacar agua fuera de
la madre en el término donde haya presa.

Ningun hombre debe sacar agua fuera de la madre del
río en el punto donde haya alguna presa de manera que
no deben poner obstáculos en la madre sobre la presa.
Tampoco debe sacarse agua desde que entra en la acequia
del molino desde la presa hasta que pase fuera del mismo
molino, tomando para las necesidades de la casa con vaso
de cobre ó herrada. Si tomase agua con otros instrumen-
tos y para otras cosas pagará la multa establecida por
fuero para los molinos.

CAPÍTULO II.—Como debe construirse la pre-
sa que se hace de nuevo, no debiendo cau-
sar daño á nadie.

Si alguno quiere construir presa de nuevo, debe obte-
ner permiso de los vecinos especialmente de los que po-
seen heredades cerca de las presas y pueden recibir

No pican

Casi nos vamos convenciendo de la imposibilidad de unirse íntegros y leales. Por lo menos existe en la actualidad bastante distancia entre ambas ramas del carlismo y no se ven en ellos intenciones de variar de actitud según lo enconados que están los ánimos.

Siempre creímos que la reconciliación no era difícil y la dimos por hecha al ver en las esquinas el cartel figado por la comunión católica monárquica tradicionalista llamando a una reunión a todos sus adeptos para tratar del sostenimiento de su Casino. ¿Como los puros sin estar de acuerdo con ellos se atrevían a convocar a los tradicionalistas? cualquiera hubiera creído que la unión era un hecho.

Pero los de Ribas no tragarán el anzuelo que estaba bien envuelto con el cebo católico y no acudieron a hacer el juego a los de Cumia ó de La Lealtad que se quedaron solos para atender a los gastos de instalación del Casino carlista, al cual por ahora no irán los íntegros.

La verdad es que los íntegros tuvieran razón para no asistir: desde cuando los partidarios del Rey absoluto se creen autorizados para plagiar a los partidos populares a que funden su derecho en la soberanía del país. Las convocatorias de esa clase no pueden hacerlas lo que tienen prohibido la libre comisión del pensamiento, y no debieron de modo alguno emitarnos ó mejor dicho, parodiarnos.

Porque aquello más se parecía a los anuncios de sermón que a los carteles con que anuncian sus reuniones los partidos.

La actitud de Castelar

Era natural y esto ha sucedido y está sucediendo que conforme se aproxima la hora de las elecciones se señalan fuertes corrientes de unión entre los republicanos.

En todas partes se habla de coalición amplia, de esfuerzo común entre los republicanos todos, pero por desgracia es esto imposible en absoluto.

Aquellos que llamándose todavía republicanos se obstinan en hacer el juego de los monárquicos no estarán nunca quizá a nuestro lado.

El mismo Sr. Castelar lo dijo ha pocos días, ó lo dijeron por él en las columnas de *El Liberal*.

«La disidencia de ahora entra en las muchas y muy célebres frecuentemente surgidas entre las ideas del Sr. Sagasta y mis ideas, de todo el mundo sabidas. Es necesario, pues, no darles mayor importancia.»

Y en efecto, nadie se la da. Ni siquiera el Sr. Sagasta que con mayor altura de miras y sin hacer caso de quisquillas ni cuentos decía en el *Círculo liberal*.

«Mis relaciones políticas con el Sr. Castelar son muy cordiales y estoy seguro

«de que esa cordialidad ha de acentuarse.»

Lo creemos. Como que todo es cuestión de repartir más ó menos equitativamente la ración que el Sr. Silvela concede en el encasillado a la oposición dinástica.

Por nuestra parte estamos enteramente conformes con el juicio que la actitud del jefe posibilista mereció desde un principio al ilustrado republicano D. José Carvajal.

«La sonada ruptura de Sagasta y Castelar, no parece a D. José Carvajal motivada por causas bastante hondas ni serias para considerarla irremisible y definitiva.

—¡Ojalá—dice—sirviera ese accidente para devolver a Castelar su fé republicana, y para ponerlo en contacto íntimo y estrecho con el resto de la democracia española! Pero no hay que olvidar que el jefe del posibilismo estaba dispuesto, pocos meses hace, a licenciar su partido y a dar ministros a los Borbones, después de haber bendecido las bodas de la democracia y la monarquía.

Y como estos maridajes son inaceptables para todo republicano convencido, que es como decir demócrata de verdad, hay que tener prendas firmes y seguras de la conversión de Castelar a su antigua fé, antes de admitirlo en la coalición republicana. Los republicanos deben transigir muchísimo entre sí; pero con la monarquía y sus auxiliares nada.»

Con no menor elocuencia se expresa en el siguiente párrafo el distinguido republicano progresista Sr. Llano y Persi:

«Castelar y Sagasta han vivido y viven como un matrimonio. Hoy están en riña, como sucede muchas veces a los matrimonios mejor avenidos. Se tiran los platos a la cabeza un día, para volver al estado de paz y de tranquilidad al día siguiente. El divorcio no llegará; pero si llegase, nosotros nos complaceríamos mucho de esa ruptura, porque ella sería un gran bien para la causa republicana y para el país. Entonces, el sentido gubernamental de Castelar favorecería grandemente a una conjunción de las fuerzas republicanas; entonces podría llegarse a la amplia coalición de todos los republicanos.»

Coalición entre republicanos

Ya que hemos hablado de este asunto en las primeras líneas del suelto precedente y puesto que la cuestión recobra importancia en los momentos actuales, juzgamos oportuno insistir sobre lo que es tema obligado de las conversaciones entre nuestros amigos.

Demostrado queda que el Sr. Castelar no quiere la coalición si en ella no entran los liberales monárquicos.

D. Francisco Pi y Margall la quiere únicamente para casos concretos y con fin determinado, sin duda porque teme que de hacerla constante y general sobrevenga la desaparición del partido federal ó su absorción por el progresista.

El Sr. Salmeron viene trabajando tiempo hace por la coalición de los centralistas a

quienes dirige, con los federales pactistas, a los cuales realmente está unido sin otra diferencia que la de ciertos detalles más bien utópicos que prácticos.

Así, pues, las cosas, y conocida la actitud de D. Manuel Ruiz Zorrilla, no es difícil presumir lo que habrá de suceder en tiempos no lejanos.

El Sr. Castelar consecuente con la actitud que se creó en 1874 podrá ser un obstáculo para los republicanos mientras dure la monarquía, por efecto del auxilio que presta a los fusionistas, quienes gracias a las benevolencias del posibilismo se cubren con un barniz democrático, bueno solamente para ilusionar a los incautos. Después se encerrará en actitud pasiva y no ha de crear trastornos.

Prescindiendo, por consiguiente del último presidente de la República Española, los republicanos se agruparán muy pronto en nuestro concepto, en dos grandes masas: una dirigida por el Sr. Pi que tendrá por *leader* al Sr. Salmeron, compuesta de cuantos quieren la República con autonomía política de las regiones. La otra dirigida por el Sr. Ruiz Zorrilla, y en ella continuarán los progresistas y los federales orgánicos, es decir todos los republicanos partidarios exclusivamente de la autonomía administrativa.

Es posible que al constituirse estos dos grandes partidos aparezca entre ellos otra diferencia mayor aun que la señalada y que todavía puede decirse que permanece en estado latente: nos referimos al carácter de parlamentaria ó representativa que haya de tener la República a su restauración.

Pero tales diferencias no deben asustar a nadie, ni estorban a la coalición ó unión de los republicanos, ahora para trabajar por el advenimiento de la República y más tarde para su sostenimiento y conservación.

Aunque no nos juntaran a todos más ideas que las de amovilidad y responsabilidad de los poderes, estas son causa suficiente para determinar la más estrecha unión.

No importa que la base segunda de la coalición sea estimada como de aplicación constante mientras se halla detentada la soberanía nacional como queremos los coalicionistas actuales, ó de aplicación circunstancial como pretenden los pactistas.

Esta es una cuestión de procedimiento y por tanto de menor importancia; pero ni en ella estamos esencialmente separados.

En último resultado, bien podría servir de base para la coalición de los dos grandes partidos republicanos, en cuanto a la lucha legal que todos aceptan, la idea algo tardíamente expresada a nuestro juicio por uno de los correligionarios de Vitoria cuya *prueba concluyente* que hemos recibido no podemos insertar por falta de espacio.

He aquí esa idea que deseamos germine y se extienda por toda España, pero limitada a aquellos dos partidos.

«El único modo de que todos tengan afán

por ayudarse y vean clara la compensación de sus esfuerzos, es establecer una convención electoral que por la trascendencia del móvil, (la demostración de nuestra inmensa fuerza), levante los espíritus y disponga a todos a entrar en una lucha decisiva, y por la seguridad de que lo que una fracción concede graciosamente en un lado las demás se lo premian en otro, disponga a todos a una serie de mutuos sacrificios.

Y el sistema más democrático y natural en tales casos usado siempre por los republicanos de todos los países, y de que nos dan tantos ejemplos los franceses con su buen sentido, es el de la *antevotación* hecha por todos los republicanos de cada circunscripción ó distrito, comprometiéndose de antemano ó votar como un solo hombre al que haya obtenido mayor número de sufragios en la votación previa celebrada con la intervención de todas las fracciones.

Y aparte de que así nadie puede quejarse, pues se compensan los esfuerzos y se establece la representación proporcional, ya que donde tengan más fuerzas los coalicionistas revolucionarios se votará a uno de los suyos, donde los posibilistas dominen saldrá elegido un posibilista, en donde abunden los federales estos se llevarán los sufragios de todos y en los distritos que realmente sean influidos por los del centro republicano saldrá uno de ellos en representación de todos; deben fijarse los republicanos en que esa mayoría ó gran minoría que vaya de tal modo a las Cortes, representará en cierto modo la Cámara legal de la futura República, al menos para los verdaderos republicanos.

Porque supongamos que mañana se estableciese la forma de gobierno propia de la democracia y debiéramos elegir la primera Cámara de la República, y una de dos ó votaban los monárquicos, ó se abstendrían como en 1873. Si se retragesen, luchando los partidos republicanos entre sí, vencería en cada localidad la fracción que tuviesen más fuerzas propias y sería elegido, aunque sólo por los votos de su fracción, el que hoy saldría designado en nuestra votación previa. Si los monárquicos se decidían a combatirnos, ó entregaríamos cobardemente la República votando aislados los de cada fracción, ó se impondría la misma *coalición electoral* que ahora pedimos, que daría aproximadamente el triunfo a iguales candidatos.

¿No será pues, una verdadera demencia dejar de hacer hoy una coalición electoral, que aun con la República proclamada se nos impondría como asunto vital y nos obligaría a prescindir de esos odios africanos tan injustificados que inutilizan nuestras poderosas fuerzas?»

El Liberalico

Pues sabrán V.V. que el Martes salió con el siguiente sonajero que sin duda los Reyes le habían dejado en el balcón:

presa et si fiziesse dayno á los seynores de las heredades los seynores de la presa deven emendar el dayno. Et si por aventura la presa alzassen tanto que en el presal saylliesse la agoa fuera sacando con detorrent dagonducho, deven bayssar la presa á tal geynoillo del ombre que baysse la agoa en drecho de la finestra de la presa; et si finiestra no ha en meyo de la presa, deve ser fecho este midimiento salvo la pareth de la presa, ateniéndose á la pareth.

CAPÍTULO III.—Qué fuero ha en la agoa el molino ques faz de nuevo, et cómo la presa nueva non deve embargar á la vieylla, et ata qué tiempo deve aver sus drechos la rueda aunque iaga.

Si alguno fiziere rueda ó molino nuevo, si huiare á darli agoa como se pueda la muela aderedor tres veves tornar, et si despues alguno oviere clamos deyll sobre la casa ó sobre carrera de la agoa, déveli dar fiador de iuyeio et levar pleyto, moliendo la rueda. Et si ningun ombre presa faze de ius la rueda ó del molino vieyllo, et ha clamos el seynor de la rueda ó del molino vieyllo daqueill qui faz la presa de ius la rueda del molino vieyllo, deve ytar un cuévano de paylla de suso la presa; et si esta paylla fuere á la zenia de la rueda ó del molino vieyllo que avrá molido, et iaga yvierno et verano por muytos aynnos, ninguno non li puede toyller de sus dreytos nin de sus carreras, si no oviere iaguido tanto que sea pasado en avolorio.

daño. Si las avenidas arrastrasen materiales de la presa y causaren daño á los vecinos los dueños de la presa deben reparar el daño. Si levantasen tanto la presa que el agua invadiese las heredades causando arrojio en estas, deben rebajar la presa una rodilla de un hombre de manera que vaje el agua derecha al desagadero de la misma y sino hubiere desagadero en mitad de la presa, deve hacerse la medida conforme sea la pared de la presa y en relación con ella.

CAPÍTULO III.—Qué derecho tiene el molino que se hace de nuevo: como la presa nueva non deve perjudicar á la vieja y hasta que tiempo conserva el molino sus derechos aunque no trabaje.

Si alguno construyere molino nuevo y le diera agua de manera que vuelva tres veces al rededor, si despues se queja alguno ya por su casa ó por la marcha de las aguas, deve darle fiador de juicio, llevando pleito y demobiendo el molino. Si alguno construye molino á la parte de abajo de otro ya existente y el dueño de este se quejare de haberlo hecho, deve echar un cuévano de paja encima de la presa, y si esta paja se dirigiese á la acequia del molino viejo que tenga mucho tiempo de construcción habiendo trabajado invierno y verano durante muchos años, nadie puede quitarle sus derechos ni la dirección de la agua, á no ser que hubiera estado tanto tiempo sin trabajar que venga desde su abuelo.

«Hasta los gatos quieren zapatos.

Ya sabrán ustedes que el domingo anunció el organillo democrático de Pamplona, con acompañamiento de bombo y platillos, que los republicanos pensaban también presentar sus correspondientes candidatos ó candiditos, en las próximas elecciones, á cuyo efecto tuvo ayer lugar una reunión del partido para designar las personas que han de formar dicha candidatura, habiéndolo sido, según nuestras noticias, los señores conde de la Rosa y D. Agustín Sardá.

No queremos por ahora hacernos cargo de ciertas afirmaciones del ilustrado semanario, porque esperamos que el desengaño que sufran los émulos de D. Manuel será el mejor castigo á sus locas aspiraciones.

Pero si hemos de advertir, que desde luego lo que se ha dicho y se viene diciendo contra el Sr. Orti Lara candidato integro, puede ser aplicado á don Agustín Sardá, catalán, profesor interino de la Central de Maestros y *perfectamente* desconocedor de los intereses de Navarra.»

Efectivamente, por el gatuno similitud, podemos decirle que los gatos á quienes alude quieren los zapatos con que hasta ahora han venido dándose tono los ratones fusionistas.

Y los tendrán ¡Vaya si los tendrán!

Tiene también mucha gracia lo que dice de nuestro amigo el Sr. Sardá.

Pues si un abogado tan distinguido y profesor normal tan eminente como el Sr. Sardá que por su talento y laboriosidad ha sabido conquistarse una reputación y una influencia cien veces mayor que las de los papás del *liberalico*, es perfectamente desconocedor de los intereses de Navarra, después de haberla representado dignamente en las Cortes el año 1873, habiendo vivido aquí durante bastantes años y puesto en relación constante de entonces acá, con los demócratas navarros, sin contar con que ya en 1868 hizo una brillante campaña como periodista en «El Progresista Navarro» ¿á quien querrá que votemos?

Sin duda nos hacen falta en el partido talentos tan enormes como los Colmenares y los Ulzurrun, para estar representados dignamente.

Y sin embargo, puede creerlo el *liberalico*, no solo los republicanos, cualquiera prefiera el *desconocimiento* de un Sardá á la inteligencia de un Ulzurrun.

Remitido

Pamplona 10 Enero de 1891.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Muy Sr. mio: Una vez más tenemos que aplaudir el celo, actividad y desinterés con que nos tratan los curas á los que como yo tenemos la desgracia de no poseer bienes de fortuna.

Por decir esto no vaya V. á creer, mi respetable y querido Director, que como al estilo de los reclamos de las *pastillas del Dr. Andreu, bálsamo de Fernoline, jabón de los príncipes del Congo*, etc. pretenda yo ensalzarlos; no, de ninguna manera. En mi corto criterio creo que no les hace falta, pero sería una ingratitud de mi parte si dejara pasar sin encomiar la conducta de esos mártires del *deber* y del *desinterés*. Por todo lo cual y en apoyo de lo que digo, véase la muestra siguiente:

El Miércoles 7 del actual á las dos de la tarde tuve la irreparable desgracia de perder á mi querida madre (q. e. p. d.); y como es costumbre en estos casos había que hacer las diligencias necesarias para el sepelio, cuyo acto, según disposición del Juzgado Municipal debía verificarse á las dos de la tarde del día 8, dando el oportuno aviso á la parroquia. Total que llegaron las dos de la tarde y los que habían de cantar el *gorgori* (dicho sea con perdón de mi querida madre) no llegaron y nos tuvieron esperando hasta las cinco, hora que creyeron oportuna por ser la del regreso de otro acto análogo que acababan de hacer. A todo esto los empleados del coche fúnebre se vieron obligados á marcharse porque tenían que enterrar otros cadáveres y no podían aguardar hasta que esos Señores.....digo; á esos curas les diera la gana, no habiendo podido volver los dichos enterradores hasta las seis y media; que en resumen por culpa, no de estos sino de los otros se pasaron cuatro horas más de angustia para mi atribulada familia.

Ya le estoy viendo á V. Sr. Director, diciéndome que hasta ahora no ve el motivo para ensalzarlos, pero sepa V. que después del sepelio el tiempo les faltó para venir á excusarse por su falta de puntualidad y si V. cree esto último y lo dice á sus

amigos, le advierto en secreto que no mentiremos los dos.

Suplicándole me perdone esta molestia que le causo y autorizándole para hacer el uso que crea más conveniente de esta carta queda su más atento y s. s. q. s. m. b.

Angel Vidarte.

Un telegrama

«La Justicia» y otros periódicos han publicado con algun error un telegrama referente al discurso pronunciado en Alcoy por D. Agustín Sardá.

El original del despacho telegráfico decía así:

Alcoy 5 (8 55 m.).

El candidato republicano Sr. Sardá ha sido para Madrid.

Su último discurso ha sido objeto de vivos comentarios, siendo generalmente elogiado por su elevación de miras y su moderación.

El entusiasmo entre los republicanos es indescriptible.

La opinión neutra se ha pronunciado en favor del Sr. Sardá.—*Abad.*

Como ven nuestros lectores, la candidatura del Sr. Sardá cuenta con grandes probabilidades de éxito en Alcoy; pero esto no obsta para procurar también aquí el triunfo de la misma candidatura, porque si tal sucediese la vacante á que se diese lugar sería cubierta con otro candidato republicano.

La voz de la conciencia de Sagasta

Primera parte: deshonras monárquicas
«La lucha en los comicios es el único camino recto y honroso para conquistar el poder.»

Segunda parte: lo que ha sido el pueblo bajo la monarquía

«Hora es ya de que el pueblo deje de ser juguete, y para esto basta que se convenza de su poder supremo y sepa que debe y puede ser dueño absoluto de sus destinos.»

Tercera parte: una leccioncita para quien la ha menester

«La práctica sincera del sufragio, la voluntad del pueblo libremente manifestada en los comicios, debe ser la única orientación de las instituciones para determinar los cambios de política sin tropezar en los escollos sembrados á la sombra por las impaciencias, las ambiciones y las intrigas.»

Cuarta parte: regla de conducta y caiga quien caiga.

«Luchemos sin reparar en las contrariedades y procuremos de una vez el triunfo de la libertad y de la justicia»

Quinta parte: alguno pagará

«No dejando que las Cortes vivieran todo el tiempo constitucional, se ha inferido daño al sistema parlamentario y á la regencia»

Bomba final ó «viva España con honra»
«Es preciso volver por los fueros de la ley y salvar de una vez y para siempre las conquistas de la libertad, porque los conservadores hacen que la monarquía de Alfonso XIII no se diferencie de las monarquías anteriores á la revolución.»

¿Quien se atreve á asegurar que Sagasta no puede ser el primer presidente de la segunda República española?

¡Vaya si aceptaría la plaza!

Aunque luego la recordasen á todas horas su ingratitud.

Lo mismo le importaría por D. Alfonso, que por D. Amadeo, que por su consecuencia dinástica.

Ayuntamiento

Sesión del día 10 de Enero de 1891.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior, despues de la confrontación de listas de los mozos nacidos en 1872, para los efectos de la ley de reemplazo del ejército.

Se aprobaron también las cuentas semanales.

D. Anastasio Goñi, Felipe Sanchez, Nicolás de la Fuente y Francisca Urtasun solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta Capital: concedido con arreglo á la ley.

D. Salustiano Eusa solicita se le reconozca como apoderado de la sindicatura del concurso de D. Fernando Urriés y Cruzat, y se le abonen los intereses de un capital

censal: pase á la Comisión de Hacienda para informe.

El Casino Eslava, y en su nombre el secretario del mismo, solicita se le conceda el Teatro, con el objeto de dar dos bailes de máscaras las noches del 7 y 9 de Febrero próximo, comprometiéndose dicha Sociedad á entregar 150 pesetas á la Casa de Misericordia.

D. Gregorio Berché solicita se le conceda el Teatro para dar bailes de máscaras los dias 8 y 10 de Febrero próximo, comprometiéndose á entregar por arrendamiento la cantidad de 750 pesetas.

D. Fernando Velasco solicita se reconozca como herederos y sucesores de los derechos y acciones del Exemo. Sr. D. Martín de Barrenechea, á sus hijos D. Francisco y doña Maria, y se le abonen al recurrente los intereses vencidos de unos capitales censales: pase á la Comisión de Hacienda.

D. Felix Flores solicita se le conceda el Teatro para dar bailes el próximo Carnaval y ofrece 500 pesetas.

Previa las explicaciones dadas por el señor Simavilla y con arreglo á las condiciones establecidas el año pasado por la Comisión de Fomento se desestima esta instancia aprobándose las dos anteriores del Casino Eslava y D. Gregorio Berché.

D. Juan Cruz Azparren solicita se le reconozca un crédito de 100 pesetas que le fué cedido por el quinto Blas Napal del reemplazo de 1888: á la Comisión de Hacienda para informe.

D. Miguel Iribarren autorizado por doña Teodora Iriarte solicita se le elimine á ésta del padrón, y se le expida la certificación correspondiente. Que justifique el apoderamiento antes de proveer.

D. José Ayala, Admor. gerente de la Sociedad «La Electricista» solicita que se haga la liquidación con arreglo al tiempo que dicha Sociedad ha utilizado las palomillas. Pase á la Comisión de Fomento para informe.

La Comisión de Hacienda informa en sentido negativo las instancias siguientes.

Una de la Sociedad de Cortadores «La Proveedora que solicita que no se le exija el impuesto municipal por el sebo de riñon de las reses que sacrifican y pesan en el Matadero, como carne; sino con arreglo á la tarifa establecida para el sebo en rama: conforme

Otra de D. José Mata, representante de la Compañía que actua en el Teatro y en que solicita se exima del impuesto municipal señalado en las tarifas vigentes: conforme

Y otra en que D. Francisco Moya solicita también se le haga alguna rebaja en la cuota que con arreglo á tarifa se le exige por cada baile que dá en el triquete de la calle de Pellegueria: Conforme

La misma Comisión cumpliendo el encargo que se le confirió por acuerdo tomado en la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento el día 27 de Diciembre del año último, y conforme en un todo con lo manifestado por el Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Simavilla, acerca del asunto, propone que no debe señalarse al administrador del Meacado la cantidad de 125 pesetas, en concepto de quebranto de moneda, que el Concejal Sr. Echarte propuso, porque contándose entre los empleados municipales algunos que recaudan fondos, podría darse lugar á abusos.

Queda aprobado el informe.

Informando negativamente á la instancia de las Hermanitas de los pobres en que solicitan la exención de derechos municipales por el vino que introducen en dicho asilo, pero se propone al Excmo. Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo benéfico de la institución se podía dar á dicha Comunidad como limosna ó subención una cantidad aproximada anualmente á lo que importen los derechos que cada año satisfacen. Combaten la segunda parte del informe los Sres. Ilundain y Simavilla, porque indirectamente se concede la exención solicitada. Discutido el asunto se procede á votación quedando la exención concedida por nueve votos contra siete en la forma siguiente: votaron en pro: Sres. Arraiza, Baleztena, Bescansa, Saez, Erviti, Irigaray, Subiza, Martín y Vessolla; votaron en contra señores Ilundain, Urbiztondo, Gorostiza, Coyne, Bueno, Larraga, y Simavilla.

Informa la misma Comisión negativamente á la instancia de varios menestrales que solicitan se les rebajen los honorarios que cobran los matarifes en el matadero, ó que se les deje en libertad de ejercer su industria: aprobado.

La Comisión de Fomento informa favora-

blemente al oficio presentado por D. Mauricio Echeverria, contratista de la carne de toro de las últimas corridas de las fiestas de San Fermin, solicitando el abono del importe de la carne que suministró de orden del Excmo. Ayuntamiento á los pobres de la localidad: Conforme.

Se da lectura á una muy luminosa exposición de D. Angel de Diego, Ingeniero agrónomo de la provincia, indicando varios procedimientos para el saneamiento del rio Arga y aprovechamiento de las materias fecales y residuos orgánicos para la agricultura, designando cual es el medio mejor y más económico para obtener dichos resultados.

Pasa el asunto á la Comisión de Fomento para que esta lo trate con el Sr. Ingeniero y estudiada la cuestión se haga el proyecto detallado.

D. Pablo Galbete pide por oficio se realicen en el local del contraste ciertos arreglos acordados por el Excmo. Ayuntamiento.

Pasa el asunto á la Comisión de Alcaldes. El Sr. Secretario dá cuenta del estado del expediente promovido sobre extensión de un terreno que posee D. Tomás Miranda sobre el cauce molinar de Santa Engracia. Vuelve el expediente á la Sindicatura para informe.

El Presidente de la Comisión de Fomento presenta el pliego de condiciones para la contratación del servicio de arbolado y jardines, que queda hasta la sesión inmediata para estudio de los Sres. concejales.

El Sr. Alcalde hace presente una petición de los actores del teatro principal que tomaron parte en el beneficio del Viernes, petición que es desestimada por improcedente.

Y se levantó la sesión.

Ayuntamiento Constitucional DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar por segunda vez á subasta la adquisición de quinientos metros cúbicos de piedra de Ezcaba para machacar, con destino á la calle de Chinchilla, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en mano y en pliegos cerrados á la Comisión de Fomento á las doce de la mañana del día once del mes actual, y la Comisión aceptará la proposición que estime más ventajosa ó desechará todas sino las creyera convenientes.

Pamplona 7 de Enero de 1891.— Con acuerdo de S. E., Agapito Goñi, Secretario.

VÍNCULO DE PAMPLONA

La Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento, ha acordado sacar á subasta por un año y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el local-administración del mismo, el arrastre de trigos, harinas y residuos entre esta ciudad, molino de Santa Engracia y Estación del Ferrocarril.

Las proposiciones se entregarán al administrador del Establecimiento en pliegos cerrados, lacrados y sellados antes de las 4 de la tarde del 19 del corriente.

La Comisión aceptará la proposición que estime más ventajosa ó desechará todas sino las cree aceptables.

Por acuerdo de la Comisión.—El Administrador, Lucio Lizasoain.

Teatro

Hoy Domingo 11 de Enero tendrán lugar dos grandes funciones.

A las tres de la tarde.

EL SOLDADO DE SAN MARCIAL

A las ocho de la noche.

FELIPE DERBLAY.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:

Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, cafés, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.

Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.

Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas 41.075,893 " "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, unica en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ZAPATERÍA

DE

BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.

ISAAC Y MACIA
PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalicion de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. 0'50 Peseta.

Trimestre. 1 " "

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.